



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp.Ref: 0008436/2017

Córdoba,

21 MAR 2017

VISTO:

- Que mediante expediente 0008436/2017 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia estudiantil cursada por Muscarello Torresi Maria Eugenia, y

Y CONSIDERANDO:

- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de enfermedad, con diagnóstico de tenosinovitis bilateral
- Que obra en autos la correspondiente certificación médica emitida por Dr. Pablo Ferreyra (traumatología y ortopedia)
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Cs. Sociales
- Lo establecido en el inciso "f" del artículo 5 de la Res HCACETS 82/08
- Lo dispuesto en el Artículo 1 y 2 de la Resolución HCS 725/16.

POR ELLO
LA DECANANORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la estudiante Muscarello Torresi Maria Eugenia (DNI:22602635) desde 02/06/2016 al 10/10/2016, conforme a lo establecido por el inciso "f", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.

GIOVANA ERIKA
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Cs. Sociales - UUC



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLO
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

65